

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de 24 de agosto de 2015, el expediente para la contratación que a continuación se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: CM/01/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: implantación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento de una solución informática destinada a la gestión integral de nómina y recursos humanos para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro años, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 107.365 euros, IVA excluido, más 22.546,65 euros en concepto de IVA.
 - b) Importe anual: 19.391,25 euros, IVA excluido, más 4.072,16 euros en concepto de IVA.
5. Requerimiento de documentación:
 - a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: “Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, Sociedad Limitada”.
 - b) Fecha del requerimiento: 23 de julio de 2015.
 - c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: sí.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de agosto de 2015.
 - b) Adjudicataria: “Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe anual: 18.630,85 euros, IVA excluido (22.543,33 euros, IVA incluido).
7. Fecha de formalización del contrato administrativo: 14 de septiembre de 2015.

Mejorada del Campo, a 30 de septiembre de 2015.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.

(02/5.175/15)

